



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0265-2022/MDPN

Pueblo Nuevo, 27 de Julio del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA

VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°3547-2022, de fecha 12 de Julio del 2022,
- ii) El Requerimiento N°082-2022/SGDS/MDPN/NELA, de fecha 14 de Julio del 2022,
- iii) El Informe N°0362-2022/SGDS/MDPN/NELA de fecha 14 de Julio del 2022,
- iv) El Informe N°115-2022-LCP-MDPN de fecha 26 de Julio del 2022,
- v) El Informe N°1011-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 27 de Julio del 2022,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Expediente Administrativo N°3547-2022 de fecha 12 de Julio del 2022, el Sr. HEBERT A. QUIROZ ALMEYDA, Gerente Centro de Salud de Pueblo Nuevo, Solicita apoyo con toldos, sillas mesas y difusión de campaña integral de salud 2022, en el horario de 08:00 am hasta las 12:30 am.

Que, mediante Requerimiento N°082-2022/SGDS/MDPN/NELA, e Informe N°0362-2022/SGDS/MDPN/NELA de fecha 14 de Julio del 2022, la Sub Gerencia de Desarrollo Social, solicita aprobación del requerimiento para el servicio de alquiler de toldos (8x10), 50 sillas y mesas para brindar apoyo al CENTRO DE SALUD DE PUEBLO NUEVO, para la realización de la campaña integral de salud 2022.

Que, mediante Informe N°1015-2022-LCP-MDPN de fecha 26 de Julio del 2022, la Unidad de Logística y Control Patrimonial, solicita la Disponibilidad Presupuestal para el servicio de alquiler de toldos (8x10), 50 sillas y mesas para brindar apoyo al CENTRO DE SALUD DE PUEBLO NUEVO, para la realización de la campaña integral de salud 2022, por el importe de S/. 400.00.

Que, mediante el Informe N° 01015-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 26 de Julio de 2022, la Encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por el monto de S/ 2, 400.00 (Dos Mil Cuatro Cientos con 00/100 soles), para el servicio de alquiler de toldos (8x10), 50 sillas y 50 mesas para brindar apoyo al CENTRO DE SALUD DE PUEBLO NUEVO, para la realización de la campaña integral de salud 2022.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Requerimiento N°082-2022/SGDS/MDPN/NELA, de fecha 14 de Julio del 2022, presentado por la Sub Gerencia de Desarrollo Social de la Entidad Municipal, a solicitud del Gerente del CENTRO DE SALUD PUEBLO NUEVO, del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, por concepto de servicio para el servicio de alquiler de toldos (8x10), 50 sillas y 50 mesas para brindar apoyo al CENTRO DE SALUD DE PUEBLO NUEVO, para la realización de la campaña integral de salud 2022, por el monto de S/ 2, 400.00 (Dos Mil Cuatro Cientos con 00/100 soles).

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Entidad Municipal y a las Áreas involucradas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO
Edilberto Castro Robles
Abg. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
RES. 038-2021 MDPN

